



OPINIÓN



POR ONEL ORTÍZ FRAGOSO
@ONELORTIZ
AUDIO: [HTTPS://
YOUTU.BE/
COALGTORNE0](https://youtu.be/COALGTORNE0)

ATENCIÓN MÉDICA: UN PASO HACIA EL BIENESTAR

El pasado 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados un paquete de 18 reformas constitucionales, entre las cuales destaca una iniciativa que modifica el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica integral, universal y gratuita. Esta iniciativa no solo busca transformar el sistema de salud del país, sino que también refleja el compromiso del gobierno de consolidar una nación donde el bienestar de todos los ciudadanos sea una prioridad.

En el contexto actual, marcado por desafíos sanitarios sin precedentes como la pandemia de COVID-19, es más evidente que nunca la necesidad de fortalecer y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud para todos los mexicanos. Bajo la premisa de construir un país con bienestar, las acciones de este gobierno se han conducido con el firme compromiso de brindar una atención médica que no solo sea integral y universal, sino también gratuita. Esta iniciativa no solo busca dotar de certeza jurídica a la garantía del derecho a la salud, sino que también representa un paso significativo hacia la construcción de un México más justo y equitativo.

Se trata de consolidar una transformación que cobije a la población y brinde la certeza jurídica necesaria, esta reforma busca dotar de certeza y explícitamente establecer que el Estado garantizará atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y medicamentos necesarios. Esto no solo es un paso hacia la universalidad de la atención médica, sino también un reconocimiento de que el acceso a la salud es un derecho humano fundamental.

La reforma propuesta se fundamenta en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. En este sentido, es obligación de todas las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluido el derecho a la salud, de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El artículo 4° constitucional reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Esta protección va más allá de la mera ausencia de enfermedad, ya que implica el acceso a una gama completa de servicios, bienes y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud. Además, establece que en todas las decisiones y acciones del Estado se velará por el interés superior de la niñez y adolescencia, lo que incluye garantizar plenamente sus derechos a la salud.

El presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados un paquete de 18 reformas constitucionales, entre las cuales destaca una iniciativa que modifica el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención médica integral, universal y gratuita. Esta iniciativa no solo busca transformar el sistema de salud del país, sino que también refleja el compromiso del gobierno de consolidar una nación donde el bienestar de todos los ciudadanos sea una prioridad.

En el contexto actual, marcado por desafíos sanitarios sin precedentes como la pandemia de COVID-19, es más evidente que nunca la necesidad de fortalecer y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud para todos los mexicanos. Bajo la premisa de construir un país con bienestar, las acciones de este gobierno se han conducido con el firme compromiso de brindar una atención médica que no solo sea integral y universal, sino también gratuita. Esta iniciativa no solo busca dotar de certeza jurídica a la garantía del derecho a la salud, sino que también representa un paso significativo hacia la construcción de un México más justo y equitativo.

Es importante destacar que México es parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. En concordancia con este pacto, la reforma constitucional propuesta busca garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud, especialmente para los grupos vulnerables o marginados. Asimismo, se busca proteger el derecho a la salud adoptando medidas legislativas y de otro tipo para asegurar que los servicios de salud sean accesibles, aceptables y de calidad para todos los ciudadanos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha establecido que el derecho a la salud tiene una dimensión individual o personal, así como una dimensión pública o social. En esta última, el Estado tiene la responsabilidad de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en su conjunto y de emprender las acciones necesarias para alcanzar este fin. En este sentido, la reforma constitucional propuesta busca fortalecer las políticas públicas en materia de salud, garantizando la atención de problemas de salud a nivel comunitario y promoviendo la prevención de enfermedades.

Las políticas económicas de orientación neoliberal implementadas en México en décadas pasadas han tenido un impacto significativo en el sistema de salud del país. La descentralización del sistema de salud, impulsada por estas políticas, ha generado problemas de coordinación y falta de recursos en los niveles estatales. Esto ha llevado a una disminución en la calidad y disponibilidad de los servicios de salud, especialmente en las zonas rurales y para los grupos más vulnerables de la población.

Durante los gobiernos neoliberales, la atención médica ofrecida careció de calidad y humanización, y la inequidad en el acceso a los servicios de salud creció. La reforma propuesta busca revertir esta situación, garantizando la atención médica integral, universal y gratuita para todos los mexicanos, sin importar su condición socioeconómica.

El presidente López Obrador ha declarado que su objetivo es construir un sistema de salud como el de Suecia, en respuesta a la oposición ha utilizado esta declaración para ironizar y criticar las intenciones presidenciales. Más allá de dime y diretes, el tema de salud debe ser prioritario para el gobierno, sea cual sea su denominación política.

La reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador representa un paso importante hacia la construcción de un sistema de salud más equitativo, accesible y eficiente en México. Al garantizar la atención médica integral, universal y gratuita para todos los ciudadanos, se avanza hacia la consecución del derecho humano fundamental a la salud. Es responsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso legislativo asegurar que esta iniciativa se implemente de manera efectiva y que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

Durante los gobiernos neoliberales, la atención médica ofrecida careció de calidad y humanización, y la inequidad en el acceso a los servicios de salud creció. La reforma propuesta busca revertir esta situación, garantizando la atención médica integral, universal y gratuita para todos los mexicanos